

# Convalidación de tu Título en Colombia



Ar.Te invita a las personas que hayan realizado estudios de educación superior en Arte Terapia en el exterior, a convalidar su título en Colombia. Por medio de este procedimiento, se reconoce formal y legalmente ante el Gobierno Colombiano la adquisición de dichos estudios. La convalidación del título certifica ante todas las instituciones de Colombia, la competencia para practicar Arte Terapia.

El Ministerio de Educación Nacional requiere los siguientes documentos para emitir la resolución de convalidación:

- Copia digitalizada del título a convalidar. El diploma debe estar legalizado por vía diplomática o apostillado en el país en donde se realizaron los estudios. En caso en que el diploma esté en un idioma distinto al español, éste deberá ser traducido por un traductor oficial reconocido ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- Copia digitalizada del certificado de calificaciones. La institución de educación superior donde se realizaron los estudios en el exterior, debe emitir un certificado de calificaciones de los créditos del título a convalidar. Este documento debe estar legalizado por vía diplomática o apostillado por la entidad competente. Deberá ser acompañado por una traducción oficial en caso en que no esté en español.
- Copia digitalizada de la descripción del programa a convalidar. La institución de educación superior donde se realizaron los estudios en el exterior, debe emitir un certificado del perfil formativo del egresado, duración e intensidad del programa cursado (incluyendo horas teóricas y prácticas ), descripción de las asignaturas y metodología de aprendizaje, y número de créditos académicos totales. Deberá ser acompañado por una traducción oficial en caso en que no esté en español.
- Copia digitalizada del título de pregrado. Diploma oficial de estudios de pregrado. En caso en que este documento no haya sido emitido en una institución académica nacional, debe estar acompañado por la resolución de convalidación del mismo.
- Copia digitalizada del documento de identidad.



Una vez se tenga la documentación completa, se debe crear un usuario en el Sistema General de Convalidaciones, para luego crear una 'solicitud de convalidación de título'. El sistema requiere que se diligencie un formulario virtual y se anexen los documentos antes mencionados. Todo el proceso se lleva a cabo en línea. <http://convalidacion.mineducacion.gov.co/newcs/validacion.asp?idusuario=>

El trámite para la convalidación tiene un costo de \$650,774.59 pesos, valor vigente para el año 2019. El Sistema General de Convalidaciones mandará una notificación de pago al correo inscrito una vez la solicitud esté completa y haya sido radicada por el usuario. El sistema sólo acepta pago por medio de PSE (pago seguro en línea), no se aceptan transferencias bancarias ni consignaciones.

El proceso de convalidación puede durar de dos a cuatro meses, por lo que Ar.Te recomienda empezar en el momento en que se tenga la documentación completa. Como incentivo a los Arte Terapeutas colombianos a la convalidación de su título, Ar.Te les otorga su primer año de membresía como Profesional gratis, a aquellos quienes demuestren que su proceso de convalidación está en trámite. Este beneficio equivale a un 12% del valor cobrado por el Ministerio Nacional de Educación por la emisión de la resolución de su convalidación.

